

Versión Pública

UT-SIP-050-2026

Fecha de clasificación: 19 de agosto del 2026, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/24/2026**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 15 párrafo 3°, 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud: UT/SIP/050/2026

Folio: 860527626000050

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de mayo de 2026

**C. N1-ELIMINADO 1
PRESENTE.**

Por este conducto, me dirijo a usted en atención a su solicitud de información, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 13 de abril de 2026, correspondiéndole el número de folio 860527626000050, mediante el cual solicita lo siguiente:

"(...) solicito atentamente la siguiente información relacionada con el proceso electoral 2023-2024:

Información para solicitar:

1. Presentar los contratos celebrados por el organismo público electoral del estado de Tamaulipas (Instituto Electoral de Tamaulipas o autoridad electoral competente) relativos a la adquisición, producción, impresión y/o suministro de material y documentación electoral utilizados en el proceso electoral 2023-2024 del Estado de Tamaulipas.

2. De manera enunciativa más no limitativa, solicito que los contratos señalados en el numeral 1 incluyan:

o Nombre o razón social del proveedor o proveedores adjudicados

o Número de contrato

o Procedimiento de contratación (licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa, etc.)

o Objeto del contrato

o Monto total contratado

o Desglose de costos

o Precios unitarios por cada bien o servicio contratado

o Partidas presupuestales utilizadas

o Cantidades de materiales adquiridos

3. Versiones íntegras de los anexos técnicos, términos de referencia, especificaciones técnicas y/o catálogos de conceptos que formen parte de los contratos solicitados en el punto 1. En caso de presentar partidas únicas o agrupadas por concepto de compra, se solicita presente de forma detallada, la relación de cada subpartida (Boletas electorales, Actas de escrutinio y cómputo, jornada electoral, etc., Urnas, mamparas, marcadores, líquido indeleble, Material de capacitación y apoyo electoral, etc.) o cualquier otro insumo utilizado en la jornada electoral que integre las partidas solicitadas en el anexo técnico, así como la cantidad requerida y su precio unitario.

Formato de entrega:

Solicito que la información sea proporcionada en formato digital, de preferencia en versiones editables (Excel, Word) o, en su defecto, en formato PDF. En caso de contener datos clasificados o reservados, debidamente testados conforme a la normatividad vigente.

No omito mencionar que la información solicitada, ha sido buscada en la página institucional del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, y no ha sido localizada.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente (...)." (sic)

Analizada su solicitud y con fundamento en los artículos 33, fracciones II, IV y V, y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en observancia al principio de máxima publicidad, esta Unidad de Transparencia advirtió que la información requerida se vincula con la contratación de diversos servicios y suministros utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

En ese sentido, sin prejuzgar sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, y con fundamento en el artículo 140, fracciones I, II y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se determinó turnar la solicitud a la Dirección de Administración, por ser el área que, conforme a sus atribuciones legales, pudiera contar con información relacionada con lo solicitado, lo cual se realizó mediante el oficio UT/104/2026, a efecto de que llevara a cabo la búsqueda correspondiente en sus archivos y proporcionara, en su caso, la información que obrara en su poder.

Al respecto, mediante el oficio No. ADMINISTRACIÓN/0701/2026, la referida Dirección informó lo siguiente:

En cuanto a los puntos identificados como **numerales 1 y 3**, se hace de su conocimiento que podrán consultarse, en su versión pública, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales tanto los contratos celebrados por este Instituto relativos a la adquisición, producción, impresión y/o suministro de material y documentación electoral utilizados durante el Proceso Electoral 2023-2024 en el Estado de Tamaulipas, así como las versiones íntegras de los anexos técnicos, términos de referencia, especificaciones técnicas y/o catálogos de conceptos que formen parte de los referidos contratos, a través del siguiente vínculo electrónico:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/IgAdrgcAMsRBT7TyvhyN3ulzASPp_mEoaAVukP1eqvEmo_4?e=fadkuX

Por lo que hace al punto identificado con el numeral 2, se informa que podrá consultarse el nombre o razón social del proveedor o proveedores adjudicados, número de contrato, procedimiento de contratación (licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa, entre otros), objeto del contrato, monto total contratado, desglose de costos, precios unitarios por cada bien o servicio contratado, partidas presupuestales utilizadas y cantidades de materiales adquiridos, información que se encuentra organizada por contrato en distintas hojas del archivo en formato Excel, a través del siguiente vínculo electrónico:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:x/g/personal/administracion_ietam_org_mx/IQAg_U51Mm5ZQrQa0LiMBpgVAVsiCfR4pvCoM1esseiAGaw?e=3jCUe1

Es importante hacer de su conocimiento que la información se brinda bajo el amparo del artículo 15, cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el cual refiere lo siguiente:

“La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expeditéz, libertad de información y pro persona, se le notifica la presente respuesta y su anexo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 115, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los cuales refieren:

“Artículo 11. Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello, se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.”

Artículo 115. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No omito manifestarle que, si requiere información adicional relacionada con su solicitud o tiene alguna duda respecto a la respuesta contenida en el presente oficio, esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para brindarle la asesoría y orientación necesarias sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, al teléfono 834 31 5 12 00, extensión 133, con la servidora pública Lic. Nancy Moya de la Rosa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente a la persona solicitante.

ATENTAMENTE

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

EN AUSENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL IETAM EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXXVIII DE LA
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO IETAM-A/CG-005/2026.

C.C.P. Archivo.

Elaboró:	LMMG
-----------------	------

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET;
3 fracción IX y X de la
L P D P P S O E T .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."